



Co-herencia

ISSN: 1794-5887

co-herencia@eafit.edu.co

Universidad EAFIT

Colombia

Cortés Rodas, Francisco  
Fundamentos filosóficos de una propuesta de reforma de la educación superior  
Co-herencia, vol. 10, núm. 20, enero-junio, 2014, pp. 215-233  
Universidad EAFIT  
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77431209011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Fundamentos filosóficos de una propuesta de reforma de la educación superior\*

Recibido: febrero 5 de 2014 | Aprobado: abril 16 de 2014

Francisco Cortés Rodas\*\*

francisco.cortes@udea.edu.co

**Resumen** En este artículo se aborda en tres pasos el asunto de una reforma de la educación superior en Colombia: (i) se presentará la relación entre universidad y autonomía, (ii) luego se desarrolla la relación entre la investigación y la docencia y, (iii) se mostrará la importancia del humanismo en la formación universitaria. La idea central del artículo es que se requiere una reestructuración de la educación superior en la que se conformen modelos educativos que desarrollem un nuevo proyecto de educación superior para el país en el cual se articule un sistema universitario orientado a la producción de conocimiento con subsistemas regionales de educación superior que den respuesta a la educación de un país de regiones.

## Palabras clave

Educación superior, investigación, docencia, reforma.

## Philosophical Foundation of a proposal to reform university education

**Abstract** This article addresses the issue of higher education reform in three steps: (i) the relationship between the university and autonomy, (ii) the relationship between research and teaching (iii) the importance of humanism in university education. The thrust of the article is that a restructuring of higher education is needed; one in which new educational models are shaped so that they can help us to develop a new project of higher education for the country. This new system should be routed toward the production of knowledge with regional subsystems of higher education that responds to the education of a country with different regions.

## Key words

Higher education, research, teaching, reform.

\* Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Repensar la Democracia: Reflexiones en torno a los criterios de legitimación del poder político en el contexto de un mundo globalizado", aprobado por el Centro de Investigación de la Universidad de Antioquia CODI.

\*\* Doctor en Filosofía, *Universität Konstanz*- Alemania. Director y profesor del Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia-Colombia.

La propuesta de reforma del sistema de educación que presentó el gobierno del presidente Juan Manuel Santos en 2011 fue rechazada por un movimiento estudiantil que la consideró contraria a la idea de universidad pública. Los puntos fundamentales del desacuerdo con el proyecto del gobierno fueron: a) La propuesta de crear universidades con ánimo de lucro, b) la idea de aumentar los recursos para las universidades públicas mediante la entrada del capital privado, c) las muy limitadas políticas de financiamiento para las universidades públicas. Después de tres años del fracaso de esta propuesta de reforma el sistema universitario de educación superior debería ser objeto de un cambio radical mediante una nueva propuesta de ley de educación. Cuando la estructura universitaria definida por una ley no sirve ya a los propósitos para los que fue creada, cuando cambian las circunstancias económicas, científicas, culturales y sociales de la comunidad universitaria en las que esa institución cumple sus fines, esa estructura debe ser cambiada, reformada o reinventada y la comunidad universitaria debe poder participar en los debates que sean necesarios para hacer una nueva ley de educación superior y por ende otra universidad. Recientemente fue publicado un documento del Consejo Nacional de Educación Superior CESU “Acuerdo por lo Superior – 2034”, el cual es presentado como un marco de acción prioritaria de política pública para la educación superior y no como una nueva propuesta de ley. Las intenciones anunciadas son loables pero mientras esto no se plasme en una ley o en un documento CONPES sus efectos van a ser muy reducidos. Cabe entonces la pregunta: ¿Por qué se propone una política pública y no una ley de educación superior?

La universidad que requiere Colombia tiene que plantearse de nuevo sus fines y misión para poder ir más allá de la universidad definida en la mencionada ley. Para encontrarle respuesta a los problemas nacionales: –la paz, el post-conflicto, la reconciliación, la pobreza, una educación con muchas deficiencias y bajos índices de cobertura en los niveles secundario y universitario, un desplorable sistema de salud, la ausencia de políticas de desarrollo rural, minero–, es necesaria una mejora educativa que implique profundas transformaciones en la producción del conocimiento. Se requiere una reestructuración de la educación superior en la que se conformen modelos educativos que desarrolleen un nuevo proyecto de educación terciaria para el país en el cual se articule un sistema univer-

sitario orientado a la producción de conocimiento con subsistemas regionales de educación superior que den respuesta a la educación de un país de regiones. La universidad tiene que avanzar más allá de lo planteado en los planes de desarrollo y de acción actuales, en la consolidación de una comunidad investigadora, formadora y educadora, tal como la planteó el alemán Wilhelm von Humboldt (1767-1835), que se ocupó de la reforma de la administración en Prusia y que en relación con la universidad propuso una idea fundamental hasta el día de hoy: es necesario aunar la enseñanza y la investigación, colocándolas en pie de igualdad.

La Constitución de 1991 considera la educación como un derecho fundamental, que debe ser garantizado por el Estado. La Corte Constitucional ha reconocido el carácter fundamental del derecho a la educación, afirmando que esta se constituye como un valor del Estado social de derecho<sup>1</sup>. Esto determina que el Estado debe comprometerse a una adecuada financiación de las universidades, para permitirles la materialización de ese derecho fundamental. Para exponer algunas ideas sobre una propuesta de reforma de la educación superior en Colombia presentaré primero la relación entre universidad y autonomía, luego desarrollaré la relación entre la investigación y la docencia y, finalmente mostraré la importancia del humanismo en la formación universitaria.

## 1. Universidad y autonomía

En las sociedades contemporáneas se requiere de instituciones del saber para formar a su población mediante programas de cualificación avanzada e investigación con el fin de promover los cambios sociales y el progreso que deben conducir a una sociedad del conocimiento; la universidad debe responder a la idea de formación de la persona y del avance del conocimiento para fortalecer las diversas

<sup>1</sup> La Corte Constitucional en la Sentencia T-543 de 1997 aseveró: “Además de su categoría como derecho fundamental plenamente reconocido como tal en el ordenamiento jurídico superior y por la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, la educación constituye una función social que genera para el docente, los directivos del centro docente y para los educandos y progenitores, obligaciones que son de la esencia misma del derecho, donde el Estado se encuentra en el deber ineludible e impostergable de garantizarla realmente como uno de los objetivos fundamentales de su actividad y como servicio público de rango constitucional, inherente a la finalidad social del Estado no solamente en lo concerniente al acceso al conocimiento, sino igualmente en cuanto respecta a su prestación de manera permanente y eficiente para todos los habitantes del territorio nacional, tanto en el sector público como en el privado”.

profesiones intelectuales; buscar que con la investigación científica y la preparación de futuros investigadores, profesionales y humanistas se encuentren soluciones a muchos de los problemas de la sociedad; tiene que producir un conocimiento sensible a los problemas ecológicos globales; debe promover la cultura para la consolidación de la sociedad, en programas de pregrado y postgrado mediante procesos educativos de aprendizaje, investigación y extensión solidaria; debe preparar a los estudiantes en las competencias de la vida política y ciudadana. En términos políticos a la universidad no le corresponde realizar actividades políticas de tipo partidista relacionadas con el problema del poder, ni la universidad puede convertirse en un campo de batalla en la lucha por el poder. Esto niega su autonomía. La dimensión política universitaria tiene que ver con los procesos administrativos y de gobierno, con las respuestas que debe dar la comunidad universitaria frente a proyectos del gobierno o de otros actores externos, o frente a amenazas y otras formas de violencia externas o internas contra la universidad (Hoyos, 2009: 366).

Esta idea de universidad, que no es otra que la de la búsqueda de la verdad, práctica de la libertad y ejercicio de la razón en la perspectiva de la realización del bienestar individual y colectivo, de la consecución de la equidad y la realización de los derechos individuales y de los demás bienes y valores de la cultura, es un ideal regulativo y normativo para los universitarios. Para Humboldt, el sentido de autonomía universitaria es el que determina las relaciones entre la universidad y el Estado. Así, considera que la ciencia y las instituciones dedicadas a su cultivo constituyen una esfera autónoma que requiere libertad para su propio desarrollo. Pero también entiende que sólo el Estado puede institucionalizar esta libertad y garantizar la autonomía de la universidad. Humboldt insiste en que la política educativa del Estado debe partir del reconocimiento de que la vida científica descansa en sí misma y sólo en esa forma debe ser potenciada por el Estado Humboldt (2009: 36).

Humboldt y Kant entienden la autonomía como el espacio de libertad que el Estado le otorga a la universidad para que desarrolle todo tipo de investigación sin interferencia de ninguna clase. La universidad debe cumplir con su fin fundamental que es la producción del conocimiento científico, tecnológico y social de calidad. El Estado debe garantizar las condiciones financieras para que la universidad funcione y no debe intervenir en sus asuntos académicos

o investigativos. La universidad debe tener por misión principal el desarrollo de la ciencia: el cultivo de las ciencias básicas y aplicadas, las artes, las humanidades y las ciencias sociales. Y el desarrollo de estas disciplinas posibilitado por la investigación es uno de los centros de la actividad en la universidad (Humboldt, 64: 2009).

Para los fundadores de la universidad moderna la política educativa del Estado debe partir del reconocimiento de que la vida científica descansa en sí misma y sólo en esa forma debe ser potenciada por el Estado. “La autonomía de la universidad necesita ser merecida y justificada debido a su dependencia del dinero público. Aceptar subsidios implica aceptar la responsabilidad de gastarlos de manera acertada, eficiente y transparente. Una de las consecuencias es que las universidades deben comprometerse ellas mismas con una administración financiera cuidadosa y que esa administración esté bajo el control público” (Oosterlinck, 2004: 119).

Frente a la crisis de la universidad y la sociedad que se dio después de la segunda guerra mundial Karl Jaspers propone renovar la “Idea de universidad alemana” planteada por Humboldt que comprende la idea de autonomía. “La universidad desempeña, dice Jaspers, la tarea de buscar la verdad en la comunidad de investigadores y alumnos. Es un organismo con autonomía propia: bien por deber los medios de su existencia a fundaciones, a antiguas propiedades o al Estado. Esta vida propia, cuya libertad autoriza el Estado, se basa en una idea imperecedera, supranacional y mundial: La universidad reivindica para sí la libertad académica. Esto implica que debe enseñar la verdad al margen de deseos o mandatos que pretenden restringirla desde dentro o desde fuera” (Jaspers, 2013: 17). Los defensores de la universidad moderna consideraron que para desarrollar una investigación básica, libre y autónoma, lo más conveniente en un Estado de derecho es el sistema de educación pública. La existencia de un sistema público estatal quiere decir que el Estado debe financiar la universidad para que esta genere productos científicos, tecnológicos, sociales, artísticos y culturales.

La autonomía de la universidad reclama para sí como un derecho esencial la libertad académica. Ésta incluye el derecho inalienable a decidir sobre el contenido de investigación que cada investigador busque y de expresar su propia opinión en el salón de clase; la única limitación es el estándar del método científico en general y de la disciplina particular en la que cada uno es activo. “La

libertad académica no existe por sí misma. Ella existe para servir al gran propósito de la universidad, que es la creación, acumulación y diseminación del conocimiento. La libertad académica no es por tanto absoluta. Es una libertad con un propósito particular. Por consiguiente, la libertad académica incluye automáticamente la responsabilidad académica por la universidad como una totalidad y del profesor individual o investigador. La libertad académica es lo que nos otorga el Estado bajo la condición de que nos la merecemos, es decir que nosotros cumplimos con las expectativas de quien nos apoya: el Estado y la sociedad" (Oosterlinck, 2004: 120). Ahora bien, la libertad académica no puede ser nunca una excusa para un pobre cumplimiento o para refutar los controles a la calidad académica internos o externos. La libertad académica comprende el derecho a equivocarse, pero no comprende el derecho a un desarrollo mediocre.

La idea de autonomía se plasmó en el artículo 69 de la Constitución de 1991: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley". Esto quiere decir que las universidades en ejercicio de su autonomía tienen libertad para determinar cuáles habrán de ser sus estatutos, definir su régimen interno, estatuir los mecanismos referentes a la elección, designación y períodos de sus directivos y administradores, entre otros. Pero el constituyente no concibió la autonomía de forma absoluta y, en la Ley 30 de 1992 estableció precisamente el marco general que determina los límites que restringen la autonomía universitaria que son: el orden público y los principios y valores del Estado de derecho, el respeto a los derechos fundamentales, el interés general y las exigencias provenientes del mandato constitucional de inspección y vigilancia que tienen a cargo los diferentes entes gubernamentales de control.

## **2. ¿Es posible crear en Colombia universidades de investigación?**

Dentro del sistema de la educación superior, las universidades de investigación desempeñan un papel fundamental en la formación de científicos e investigadores que los países necesitan. En Colombia como en otros países de América Latina se está planteando la necesidad de transformar algunas universidades en instituciones de

rango mundial con desempeño destacado en investigación de punta. Voy a discutir los alcances, límites y consecuencias de este proyecto de transformación de la universidad para el caso de Colombia.

En la idea de universidad que se impone en nuestros tiempos de globalización y mundialización, como universidad de investigación se plantea como aspecto fundamental centrar los esfuerzos de la universidad en el trabajo de investigación y en la labor educadora de científicos. En los últimos tiempos se han dado en el mundo tres cambios importantes que afectan el futuro de la universidad: el dominio del mercado, la cambiante naturaleza de la investigación y el impulso de las nuevas tecnologías electrónicas.

a) Las universidades en Europa, Estados Unidos y América Latina han perdido una parte importante del apoyo proveniente del sector público y de fundaciones privadas como consecuencia de la última crisis económica del capitalismo. Esto ha tenido como consecuencia que las universidades, de una parte, han tenido que recurrir al mercado para conseguir los recursos para sostener la calidad y asegurar la estabilidad y, de otra, se ha generado una comercialización de muchos bienes académicos y servicios que la universidad produce. Comparados los recursos de investigación de las universidades con los que las compañías multinacionales pueden dar en investigación, los presupuestos universitarios para la investigación son muy pocos, especialmente los que provienen del gobierno.

b) El proceso de crear nuevo conocimiento ha evolucionado rápidamente en los últimos años pasando del investigador solitario a los grupos de investigación, los cuales se extienden sobre un número de disciplinas y una variedad de universidades. “El tiempo del investigador solitario no se ha acabado del todo, pero la investigación se ha convertido definitivamente en un trabajo de grupos” (Oosterlinck, 2004: 122). La investigación sobre el cambio climático global, las nuevas nanotecnologías, la ingeniería mecatrónica, la ingeniería bioquímica, las enfermedades tropicales, sobre la violencia, la justicia transicional por ejemplo, requieren de amplios equipos de investigación de diversas disciplinas, que en muchos casos tienen su sede en diferentes universidades. Esto tiene implicaciones en la forma de organización de la universidad en la medida en que la organización por facultades tiene que dar paso a una organización más flexible que haga viable el crecimiento de la investigación interdisciplinaria.

c) El mundo ha sido transformado por la tecnología digital que se desarrolla a una velocidad exponencial. “El número de personas vinculadas a través de tecnologías digitales crecerá en los próximos años de millones a billones en la medida en que actuarán en el comercio digital, el gobierno digital y en el aprendizaje digital. El impacto de esas tecnologías en la universidad será profundo, rápido e ininterrumpido tal y como ha sido y continuará siendo en la economía y en el conjunto de instituciones que hacen parte del Estado” (Zemsky – Duderstadt, 2004: 20).

Estos elementos han producido un cambio fundamental en la universidad. Uno de estos es la necesidad que tienen hoy las universidades de conseguir ingresos recurriendo al mercado. Esto es resultado de reconocer que los ingresos obtenidos a través de impuestos no pueden ser suficientes para sostener las nuevas formas de investigación en economías orientadas por el conocimiento y para satisfacer las demandas de una creciente proporción de la población que aspira a un grado universitario. En este sentido muchos rectores y estudiosos de asuntos educativos en Europa y en los Estados Unidos afirman que el modelo convencional de universidades financiadas con fondos públicos, con un énfasis en subsidios y bajas matrículas, es insostenible. (Zemsky, Duderstadt, 2004: 23).

La suma de estos elementos –el dominio del mercado, la crisis de la economía, la cambiante naturaleza de la investigación, el impulso de las nuevas tecnologías electrónicas y digitales y, la necesidad de las universidades de recurrir al mercado para garantizar su funcionamiento– ha determinado que lo que se debe hacer como política universitaria es una fundamental reinvención de las universidades hacia lo que ha sido denominado universidad de investigación. Para realizar esta propuesta de universidad hay que hacer primero una división y diferenciación en el sistema universitario estableciendo en cada país que unas pocas universidades deben ser universidades de investigación o de rango mundial como –como mínimo un 10%– y, las demás instituciones deben satisfacer la amplia gama de necesidades de formación y educación que se espera del sistema de educación superior. No parece conveniente, argumentan los defensores de esta idea, esperar que todas las instituciones de educación superior, ni siquiera todas las universidades, tengan que participar activamente en trabajos de investigación. En Colombia, “en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 se proponía la meta de crear hasta

30 centros de excelencia distribuidas a través del sistema universitario. Además, en los últimos años se ha expresado el deseo de transformar algunas universidades en instituciones de rango mundial con desempeño destacado en investigación de punta" (Salmi, 2009: 9).

El segundo supuesto es que estas instituciones deben tener no solamente una política de investigación, sino también una estructura de investigación que las soporte. A esta estructura pertenece que la universidad esté definida para la investigación y no para la docencia. Muchos académicos abogan por una separación radical entre universidades de investigación y universidades de docencia. Esto se traduce en la pretensión que hacen los defensores del modelo de universidad de investigación de que los recursos de la universidad deben ser direccionados prioritariamente hacia el desarrollo de la investigación científica como la principal actividad de la universidad. En este sentido afirman: "Setenta años después de Hiroshima, y más de un siglo después de que General Electric fundó el primer laboratorio de investigación industrial es casi obvio destacar que son las ciencias naturales las que están tan estrechamente integradas con las estructuras de poder y de riqueza y, no sus pobres primos intelectuales (las ciencias sociales). Es la ciencia la que tiene la capacidad de desarrollar los bienes que requiere la industria y las fuerzas armadas, y no la sociología o la historia" (Shapin, 2008: 436).

De esto concluyen que en la medida en que hay una falta de adecuación entre las metas cuantitativas de incremento de la producción científica y los recursos disponibles para lograr este objetivo es necesario redefinir las metas en términos del número de los estudiantes en el pregrado, del número de estudiantes en el nivel de maestría y doctorado y de producción científica de las universidades. Con base en estos cálculos y redefinición de metas se deben emprender acciones y justificaciones para movilizar los recursos que sean suficientes para la investigación científica.

Las universidades de investigación requieren de amplios recursos económicos, un número importante de los más destacados investigadores y una adecuada política de gobierno universitario. "La abundancia de recursos es un elemento fundamental que caracteriza a la mayoría de las universidades de rango mundial, como respuesta a los enormes costos asociados con el funcionamiento de una compleja universidad dedicada a la investigación intensiva" (Salmi, 2009: 9).

La idea de tener científicos centrados solamente en el conocimiento y la idea de universidad de investigación, son cosas importantes pero desconocen aspectos importantes de la universidad. Una política de Estado para la investigación no debería fomentar en Colombia la disociación entre docencia e investigación ni permitir el conflicto entre la visión que defiende solamente la investigación y la que defiende la docencia. “Los profesores deben ser investigadores para poder ser capaces de transferir la actitud investigativa a sus estudiantes, especialmente en el nivel de postgrado. Desde el primer día, los estudiantes necesitan estar expuestos al espíritu de innovación y a una actitud crítica, las cuales resultan de la experiencia investigativa”, escribe el investigador en medicina y Rector de la Universidad de KU Leuven André Oosterlinck (2004: 122).

La educación en el pregrado está relacionada con la investigación y una educación de calidad en este nivel es el mejor camino para garantizar el éxito de la investigación en el futuro. Por eso el alto e insustituible principio de la universidad es la vinculación entre investigación y docencia. Así lo afirmó Humboldt: “es necesario aunar la enseñanza y la investigación, colocándolas en pie de igualdad” y así lo dice el Presidente de la Universidad de Michigan James Duderstadt: “Quizás es el tiempo para integrar la misión educacional de la universidad con la investigación y las actividades de servicio de las facultades a través de sacar el adiestramiento fuera del salón de clase y ponerlo más bien en el ambiente de descubrimiento del laboratorio, o en el estudio, o en el ambiente de la experiencia de la práctica profesional” (Duderstadt, 2004: 80).

Si la universidad del siglo XXI en Colombia tiene que ser reformada o reinventada en consonancia con los nuevos problemas y realidades del conocimiento y la sociedad, esto debe hacerse no en la forma propuesta en el modelo de universidad de investigación desarrollado en las dos últimas décadas en Estados Unidos y Europa, sino a través de una mejor articulación de la educación en el pregrado con la investigación en el postgrado. Tenemos una situación de hecho: Colombia ocupa posiciones secundarias en los indicadores de publicaciones en revistas indexadas, patentes y número de doctores. La escasa inversión en las actividades de investigación y desarrollo que son las que indican el estado real de la investigación reflejada en un total del 0,19% del PIB muestra que el desarrollo científico no es prioridad real para el país. En este sentido la posibilidad de

un desarrollo sostenible y equilibrado basado en el conocimiento es muy limitada. Por esto y con estas limitaciones es imprescindible hacer cambios fundamentales en la política universitaria que hagan posible la creación del conocimiento científico.

La historia de la universidad moderna que se inició a finales de la edad media, la cual pasó por la universidad alemana que impulsó Humboldt y que influyó en la formación de las universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas desde el siglo XIX hasta el XXI, solamente podrá continuarse bajo la siguiente idea: sin un equilibrio entre ciencia, investigación e innovación, educación y humanismo no puede haber universidad. Lo que está en juego en esto son aquellos valores y tradiciones nucleares que le han dado a la universidad moderna su posición. ¿Quiere la universidad continuar con la preparación de jóvenes estudiantes para que se conviertan en profesionales y ciudadanos responsables? ¿Quiere que su investigación en la búsqueda de la verdad continúe siendo un reto para la sociedad? ¿O la universidad quiere convertirse en otro grupo de interés definido por las fuerzas del mercado?

Las universidades en Colombia deben producir conocimiento científico, buscar hacer investigación de punta y ser innovadoras pero en un sentido que corresponda a nuestras realidades y particularidades. La ciencia y la investigación científica juegan un papel decisivo en el desarrollo social y han sido centrales para el desarrollo humano. A través del estudio de Aristóteles sobre la filosofía natural, del método científico de Francis Bacon, de la unificación de las ramas del conocimiento realizadas por Alexander von Humboldt y numerosas otras contribuciones, la ciencia ha creado el camino para el progreso humano. La investigación académica, natural y social, es claramente la base de las universidades modernas. “La investigación como la practicamos tiene un fin personal y social. Investigamos porque queremos un desarrollo personal, fuera de la curiosidad personal y porque queremos contribuir al progreso de la ciencia y la sociedad. La investigación académica moderna tiene un doble aspecto. Hay la investigación básica, de un lado, sin mayor preocupación por la relevancia externa o por la aplicabilidad económica; y hay la investigación aplicada que se orienta por la relevancia económica. La investigación básica y aplicada no están separadas en gran medida. Las dos están claramente vinculadas y ninguna puede existir sin la otra” (Oosterlinck, 2004: 121).

Una universidad que busque un desempeño destacado en investigación y que sea también educadora y humanista tiene que reunir hoy una serie de características básicas: a) una alta concentración de talento de sus profesores y estudiantes, b) recursos suficientes para ofrecer un buen ambiente de aprendizaje y para llevar a cabo investigaciones avanzadas, y c) prácticas de buen gobierno que fomenten una visión estratégica y que permitan la toma acertada de decisiones y la buena administración de los recursos. (Salmi, 2009: 5). Ahora bien, si la reforma de la universidad se hace debilitando elementos básicos que la definen: escuela profesional, mundo de la cultura o humanismo, se afecta lo que denomino la sustancia espiritual de la universidad. En la universidad del siglo XXI es necesario conjugar el avance de la ciencia, la investigación y la tecnología, con el cultivo de las humanidades, las ciencias sociales y las artes, y tratar de aportar a los estudiantes una formación integral.

En nuestras universidades se requiere que todo este conjunto de disciplinas se promocione y cultive con excelencia. Este cultivo universal de las disciplinas constituye un reto financiero y administrativo muy importante para el Estado y la sociedad. Para responder a este reto financiero “debe subrayarse que el gobierno debe mantener adecuados niveles de financiación, especialmente para permitir a las universidades que puedan continuar sus programas de investigación básica. Es igualmente importante que a las universidades se les de la libertad necesaria para involucrarse en investigación aplicada, porque esto les da acceso a unos recursos extras necesarios” (Oosterlinck, 2004: 122). Y también hay que considerar como el sector privado puede cumplir una función complementaria para apoyar el desarrollo de las universidades, en el sentido de la relación Universidad, Empresa, Estado. “La misión de la universidad se desarrolla hoy en una relación estrecha con el sector productivo, como motor que acelera el crecimiento económico y la transformación social” (Patiño, 2013: 11).

Esta relación debe hacer posible el proceso de crear y transferir conocimiento e impactar de forma definitiva en la sociedad. Las universidades deben ser hoy capaces de competir en el mercado, gestionar sus asuntos con métodos cercanos a la empresa, cobrar por sus servicios, hacer alianzas con la industria y ampliar su cartera de proyectos. “A través de la valorización de sus resultados de investigación, las universidades se pueden comprometer en ciertos tipos de

actividades económicas, por ejemplo revitalizar compañías existentes, introducir nuevas tecnologías y nuevas aproximaciones al mercado, y también es muy importante la creación de spin-offs, de tal manera que ellas puedan competir mejor en el mundo internacional" (Oosterlinck, 2004: 124). En Colombia se puede constatar una debilidad de las relaciones de la educación superior con la empresa y con el sector productivo y social. Esto radica principalmente, como ha sido diagnosticado por varios estudiosos de asuntos educativos, en las dinámicas endógenas que muchas universidades tienen frente al tema de la innovación y la empresa.

Finalmente quiero señalar otro problema importante de la concepción de universidad de investigación y es que produce un profundo desequilibrio con los otros componentes que definen a la universidad: la formación profesional, el humanismo y la dimensión política. Cuando digo que hay que poner en pie de igualdad a la ciencia, la tecnología y la innovación con las ciencias sociales, las humanidades y las artes, lo afirmo en el sentido de que se debe promover el cultivo universal de las disciplinas en la forma de un equilibrio diferenciado entre los saberes que se practican en la universidad. Un equilibrio delicado entre las tres funciones básicas de la universidad: educación, investigación y humanidades, requiere constante atención. Un desequilibrio puede causar que la universidad se convierta en un instituto de investigación, o en una escuela vocacional especializada, o en un actor económico o en un lugar de lucha por el poder político. Aunque cada uno de estos componentes tiene su razón de ser, ninguno de ellos puede definir a una universidad. Sin un equilibrio entre estas tres actividades fundamentales no puede haber universidad.

Por estas razones considero que es necesario entender que los presupuestos económicos requeridos por las distintas disciplinas son diferentes y que si se afirma, por ejemplo, que los gastos para las áreas de las ciencias naturales, médicas y la ingeniería son mayores es porque cuesta mucho más la investigación en estas áreas debido a que es necesario hacer inversión en laboratorios, en desarrollos tecnológicos, en procesos de innovación. Esto tiene una idea complementaria: los costos de la investigación para las áreas de ciencias sociales y humanidades deben ser garantizados e incrementados de acuerdo con las demandas de investigación de estas áreas, con las exigencias financieras que propongan sus respectivos grupos e inves-

tigadores y con las inversiones en laboratorios o procesos de innovación que propongan los grupos de esta área. Y los costos del fomento de las artes tienen que ser también garantizados.

A modo de conclusión de este apartado es importante precisar que con lo afirmado no estoy defendiendo una concepción reduccionista de la Universidad centrada en la ciencia y en la privatización. En primer lugar sostengo que el gobierno debe asegurar una financiación suficiente que haga posible a las universidades sostener sus programas de docencia e investigación básica en el pregrado y el posgrado. Segundo, las universidades deberían tener la libertad necesaria para involucrarse en investigación aplicada que les produzca recursos. Esto debe hacerse preferiblemente en aquellas áreas del conocimiento de las ciencias naturales, la medicina, salud pública, ingeniería y sociales y por aquellos grupos de investigación que tengan las capacidades estructurales y organizativas para hacer investigación aplicada y no por todas las facultades. En tercer lugar, la investigación básica en ciencias naturales, medicina, sociales debe ser financiada completamente por el Estado. El involucramiento de la universidad en investigación aplicada debe reglamentarse de forma clara y precisa de tal manera que quienes hagan este tipo de investigación no terminen creando una institución paralela a la universidad. La falta de normatividad al interior de las universidades en temas relacionados con la creación y difusión del conocimiento, es un factor que dificulta unas relaciones fluidas con el sector productivo.

### **3. La universidad y el humanismo**

La universidad es la base sobre la cual la sociedad y el Estado pueden dar lugar a la más clara conciencia de la época. Allí pueden reunirse profesores y alumnos con la única función de buscar la verdad. Pero al mismo tiempo, los poderes del Estado y la sociedad se ocupan de la universidad. Ya que es allí donde se adquirirán los principios básicos para el ejercicio de las profesiones públicas, que exigen capacidad científica y formación espiritual. “El que la búsqueda de la verdad traiga consigo consecuencias favorables para el ejercicio de estas profesiones es algo pocas veces discutido. No solo por los resultados de la ciencia, sino sobre todo por la formación espiritual de aquellos que pasaron por la universidad” (Jaspers, 2013: 19).

La universidad, lo he dicho varias veces, es necesaria para la formación profesional de los jóvenes, para reproducir la cultura y para la creación de conocimiento científico. En este sentido escribe Ortega y Gasset, “La sociedad necesita de buenos profesionales – jueces, médicos, ingenieros– y por eso está ahí la universidad con su enseñanza profesional. Pero necesita antes que eso y más que eso asegurar la capacidad en otro género de profesión: aquella que cree de nuevo en la universidad la enseñanza de la cultura o sistema de ideas vivas que el tiempo posee. Esa es la tarea universitaria radical. Eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa en la universidad” (Ortega, 2010: 38).

Para el autor de *La rebelión de las masas* era necesario reformar la universidad de su tiempo volviendo al revés toda la universidad, partiendo del principio opuesto. Formar primero al hombre como un hombre culto, es decir, como aquel que no solamente conoce las particularidades de su profesión o de su ciencia, sino que además conoce la idea del cosmos físico, del mundo biológico y del mundo histórico que habita; o en términos más contemporáneos, un hombre formado en valores para la solidaridad y la democracia. “No hay remedio: para andar con acierto en la selva de la vida hay que ser culto, hay que conocer su topografía, sus rutas o métodos; es decir, hay que tener una idea del espacio y del tiempo en que se vive, una cultura actual” (Ortega, 2010: 40).

El profesional inculto es aquel que en la universidad se ha ocupado del aprendizaje exclusivo de sus competencias específicas como ingeniero, médico, abogado, científico, etc. descuidando el conocimiento del sistema vital de ideas sobre el mundo y el hombre correspondientes a su tiempo. Este profesional inculto lo ha producido un tipo de universidad cuya única finalidad es la ciencia y que ha puesto en un segundo plano la formación profesional y espiritual de los estudiantes.

Cuando en la universidad se sobredimensiona una esfera de acción social como la ciencia sobre las humanidades, las artes, o la docencia en el pregrado, se limita su sustancia espiritual. Esto es lo que sucede en nuestro presente en aquellas universidades que consideran innecesario o secundario el estudio de las humanidades y que les ofrecen a los estudiantes de manera muy pragmática la posibilidad de formarse en una determinada profesión y les adornan su formación con cursos sueltos de humanidades y de ética. Esto

constituye simplemente una ridiculización de las humanidades. Para muchos dirigentes educativos, políticos y empresarios la educación debe centrarse en el conocimiento científico centrado en la innovación, la renta y el crecimiento económico y debe dejarse de lado a las humanidades y las artes porque es una pérdida de tiempo el ocuparse de ellas.

La relevancia económica de la investigación científica convence a numerosos dirigentes de que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el crecimiento de los países. Esto es inobjetable. Lo que es problemático es que otras capacidades igualmente fundamentales corran el riesgo de perderse en la concurrencia del mercado. Estas capacidades se vinculan con las humanidades. Estas se refieren al conjunto de disciplinas que correspondían a las llamadas artes liberales y que debían servir, en el contexto de la formación universitaria, para el cultivo del ideal de la sabiduría humana. En la vertiente educativa, formativa, de la noción de *humanitas*, “el animal humano debe ser moldeado, cultivado, por medio de prácticas, disciplinas, artes que desarrollem la palabra, la vista, el oído, el saber, de manera que pueda obtenerse y afinarse progresivamente un ideal de vida humana que sirva de referente normativo, en el sentido que hemos visto aparecer la voz *humanitas* como humanidad, humanitarismo, *philanthropia* (Giusti, 2010: 41).

Formar al hombre para que cultive sus sentidos en la dirección de alcanzar un ideal de vida humana debe servir para enfrentar situaciones críticas de la sociedad como la guerra, el terror, el genocidio, el desplazamiento forzado, la pobreza. Estas situaciones han terminado en muchas sociedades privando hasta los hombres más sensibles del sentimiento de compasión. En este sentido escribe Cicerón refiriéndose a como la cruenta guerra civil en Roma ha terminado produciendo una impiedad con los mismos conciudadanos: “Viendo y escuchando constantemente que ocurren acontecimientos terribles, corremos el riesgo, todos, hasta los más sensibles, habituados ya al sufrimiento, de perder el sentimiento de humanidad (*el sensum humanitas*) de nuestro corazón” (Cicerón, 2006). *El sensum humanitas* tiene que ver con la apelación a un sentimiento de piedad y de compasión hacia los otros, por el solo hecho de ser humanos, el cual se forma mediante la *paideia*, educación.

Preservar el sentido de las humanidades de las múltiples formas de tergiversación que padecen y de las formas de instrumentaliza-

ción a que se ven sometidas solo se podrá lograr si el cultivo de la humanidad se ve garantizado por la libertad y la autonomía en el cultivo de las humanidades. “El ejercicio de esta libertad es el que hace posible el desarrollo del espíritu crítico, el florecimiento de la creatividad, la revisión continua de las verdades establecidas” (Giusti, 2010: 44). A esta conclusión llega, por ejemplo, Kant en el texto titulado *La contienda entre las facultades de filosofía y teología*.

El asunto de la contienda entre las facultades universitarias es una cuestión antigua. Kant, uno de los más importantes filósofos de la era moderna, lo vivió como miembro de la Facultad de Filosofía, cuando intentó publicar unos escritos sobre religión. El obstáculo oscurantista de una negativa por parte de una censura gobernativa que además, sólo alegó que el escrito caía enteramente en el campo de la Teología bíblica, provocó en Kant una estrategia de respuesta en favor de su libertad como académico. Buscó, en primer lugar, defender el foro universitario frente al gubernativo; en segundo lugar, dentro del universitario, que fuera considerada la Filosofía y no sólo la Teología. El texto de Kant puede decirse es una apología de la filosofía, es decir de las humanidades. La filosofía, entendida como ejercicio de la razón, que no se atiene a intereses sino busca la verdad, que por tanto genera y exige libertad. Los cuatro términos, filosofía, razón, verdad, libertad recurren continuamente en estas páginas y remiten el uno al otro con equivalencia. En su texto Kant denomina a la filosofía “Facultad inferior”, que es realmente una facultad de humanidades y “Facultades superiores” a aquellas que sirven a los intereses del poder político: Teología, Derecho y Medicina. Sin embargo, aunque la filosofía sea considerada “inferior” no pierde la libertad, la cual deben sacrificar las denominadas “Facultades superiores” por aceptar su subyugación al poder político.

La filosofía es, entonces, búsqueda de la verdad, práctica de la libertad y ejercicio de la razón. Hacer filosofía o humanidades tiene que ver con el hecho de que la universidad debe tener una facultad de estudios humanísticos básicos, por la que deben pasar todos los estudiantes antes de ingresar a las facultades superiores que tienen un carácter profesionalizante. En esto consiste, según Kant, la división de tareas entre las facultades y la justificación de la existencia de las humanidades en la universidad.

De esto se puede concluir que la universidad no es exclusivamente el lugar de la ciencia, la medicina, las ingenierías, es decir, no

es el dominio de lo que Kant denominó las “Facultades superiores”, es también, el lugar de las humanidades. “La universidad es un hogar para el conocimiento, un espacio en el que se preserva y amplía una tradición de aprendizaje, y donde se ha reunido todo lo necesario para la búsqueda del conocimiento” (Oakeshott, 1989: 135). La universidad consiste pues en un grupo de personas dedicadas a una tarea cooperativa, a saber: argumentar con razones. Y en esta tarea cooperativa las humanidades deben ser una guía, portadoras de la antorcha. De esta explicación sobre el conflicto entre las grandes facultades, Kant deduce que es ilegítima la posición de aquellos ideólogos de la universidad que a partir de criterios del mercado desconocen la importancia de una facultad como la de humanidades.

La educación enfocada hacia el florecimiento de las diferentes capacidades del hombre permite que la sociedad pueda alcanzar un fin más humano. Un fin en el que los aspectos de la calidad de vida no estén vinculados con el crecimiento económico y el lucro, sino con el hecho de que la población en su totalidad tenga acceso a la salud, la educación, los beneficios sociales del trabajo y la seguridad social.

Los tres componentes básicos que definen la universidad hay que articularlos en el sentido de que la educación sintetiza, por un lado, el desarrollo material de la sociedad con base en la ciencia, la técnica y la tecnología, y por otro lado, el auténtico progreso cultural de la nación en la profundización y ampliación de la democracia, en la consecución de la igualdad y la justicia social y, en la formación de la imaginación humanista donde lo central en los primeros semestres de la vida académica de un estudiante sean el cultivo de la literatura, la música, la pintura, el teatro y el fomento de la interculturalidad con base en el reconocimiento del multiculturalismo. “Sólo en esta complementariedad se va logrando la constitución de una sociedad civil con base en procesos incluyentes, en los cuales se obtienen la formación de la opinión pública y de la voluntad común de una ciudadanía capaz de concertar y de reconstruir el sentido de las instituciones y del Estado de Derecho, sin que haya que concebir como procesos diferentes la formación en valores para la solidaridad y la democracia, de una parte, y de otra, una educación de calidad para la ciencia, la tecnología y la innovación” (Hoyos, G., manuscrito) □

## Referencias

- Cicerón (2006). *Discours pour Sextus Roscius*. París: Les Belles Lettres.
- Giusti, M. (2010). “El sentido de las humanidades”. En: Giusti, M. –Patrón, P. *El futuro de las humanidades*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hoyos, L. E. (2009). “Democracia y universidad. Un alegato político a favor del derecho a no ser político”. En: Arango, R. – Cepeda, M. (Comps.) *Amistad y Alteridad*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Jaspers, K. (1980). *La idea de la universidad*. Navarra: Eunsa.
- Nusbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- Oosterlinck, A. (2004). “The modern university an its main activities”. En: Weber, L. – Duderstadt, J. (eds.) *Reinventing the Research University*. Londres: Economica.
- Ortega y Gasset, J. (2010). *Misión de la universidad*. Madrid: Alianza.
- Oakeshott, M. (2009). *La voz del aprendizaje liberal*. Buenos Aires: Katz.
- Patiño, P. (2013). “Evolución de la investigación y el desarrollo tecnológico en los dos últimos siglos”. En: *Ensayos Pensamiento Universitario*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Salmi, J. (2009). *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Bogotá: Mayol Ediciones.
- Shapin, S. (2008). “Science and the modern world”. En: Hackett, E. – Amsterdamska, O. – Lynch, M. – Wajcman, J. (eds.). *The Handbook of Science and Technology Studies*. Cambridge: MIT Press.
- Vargas, J. (2010). “Misión de la universidad, ethos y política universitaria”. En: *Ideas y Valores*, No. 142, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 67-92.
- Zemsky, R. – Duderstadt, J. (2004). “Reinventing the Research University. An American perspective. En: Weber, L. – Duderstadt, J. (eds.) *Reinventing the Research University*. Londres: Economica.